



ORDENANZA NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO

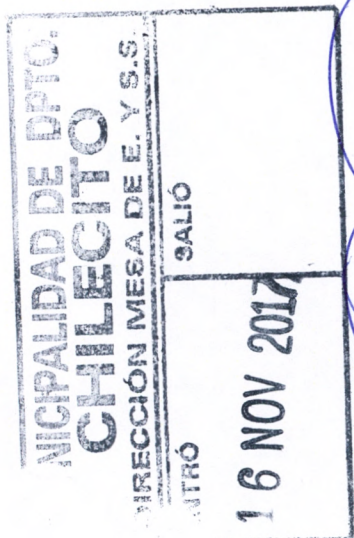
**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): INSTITÚYASE el día 7 de Diciembre de cada año como "**DÍA DEL DIRIGENTE DEPORTIVO**" en el ámbito del Departamento Chilecito, como un justo reconocimiento a todas las personas que, por su trabajo, esfuerzo, dedicación silenciosa, bregan sin descanso para alentar a todos los deportistas en las distintas disciplinas, resultando su labor sin fines de lucro y de gran aporte en la integración social y comunitaria.-

ART. 2º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "**Edificio del Bicentenario de la Patria**" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Nueve días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Diecisiete. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista "19 de Febrero": Giménez, Enrique Alberto; Palacios, Julio Cesar; Miguel, Luis Alberto; Coy, María, Isabel y Gaitán, Elizabeth Daniela.-**

ORDENANZA Nº 3.465/2017.-



Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Guillermo Herman Aguilar
VICE INTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - (L. R.)